



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
 Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 026 -2005/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero, 2005, abril 04

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de marzo del 2005, el Informe N° 008-2005 de la Comisión de Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana, sobre reconocimiento de la Junta Vecinal de la Urbanización Los Laureles; y

CONSIDERANDO :

Que, mediante escrito con N° de Registro 3516-2005, doña Sonia L.V. Cornejo de Tapia, en su calidad de Presidenta electo, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal de la Urbanización Los Laureles;

Que, para el reconocimiento de Juntas Vecinales, estas deben reunir los requisitos estipulados en el Artículo 3° del Reglamento de las Juntas Vecinales del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, aprobado por Ordenanza Municipal N° 023-2003-MDJBvR;

Que, de los actuados que obran en el indicado expediente la Junta Vecinal de la Urbanización Los Laureles, ha acreditado reunir los requisitos solicitados mediante Ordenanza Municipal, ya que se trata de una persona jurídica con existencia legal, por lo que siendo este su estado, el mismo que está expedito para su aprobación por el Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER oficialmente a la Junta Vecinal de la Urbanización Los Laureles, periodo 2005-2006, la que se conforma por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA

- | | | |
|---|---|--|
| ☐ Presidenta | : | Sra. Sonia Lope Valeriana Cornejo de Tapia |
| ☐ Vicepresidenta | : | Sra. Maria Julia Zamora de Rodriguez |
| ☐ Secretaria | : | Sra. Cinthia Maribel de los Angeles Málaga Cayro |
| ☐ Tesorera | : | Sra. Elena Málaga de Arenas |
| ☐ Fiscal | : | Sra. Arminda Zegarra Rodriguez |
| ☐ Vocal | : | Sr. Fidel Alvarez Málaga |

ARTICULO SEGUNDO.- la Junta Vecinal periodo 2005-2006 de la Urbanización Los Laureles, reconocidos deberán ejercer atribuciones conforme a los estatutos y normatividad municipal vigente, así como mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad para el desarrollo de su Urbanización.

REGISTRE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDE
 Concejo Municipal
 Secretaría General
 Asesoría Legal
 Promoción Social
 E. Instrucción
 Habilitado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

000333

[Firma]
 Dr. Alfredo Zegarra Tejada
 ALCALDE